

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 354/17

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ALCALDÍA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión ordinaria celebrada el día tres de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe de 200.000,00 euros, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para el pago del precio de adquisición de un inmueble urbano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169. por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros a 6 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González*.